



NORMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024

COLEGIO TRILCE SECUNDARIA

ASOCIACIÓN EDUCATIVA LA FONTANA

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Salamanca, 4 de marzo de 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 028/2024 IEP. “TRILCE SALAMANCA”

VISTO el acta de reunión en la que participan representantes de la comunidad educativa para la revisión, reformulación, elaboración, validación y difusión de las normas de convivencia.

CONSIDERANDO:

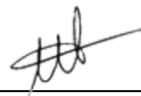
Que es necesario contar con las normas de convivencia escolar, el mismo que garantice un buen clima escolar, teniendo en cuenta los lineamientos de política del sector educación: de conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación y sus modificatorias las leyes N°28123, N° 28302 y N°28740; Ley que promueva la convivencia sin violencia en la IE N°29719; Ley que prohíbe el castigo físico y humillante a los niños y adolescentes N°30403; el DS N°010-2014-JUS que decreta la aprobación del plan nacional de educación en derechos y deberes fundamentales 2021 y la directiva N°220-2019-MINEDU Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2023 en la educación básica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR las normas de convivencia escolar de la institución educativa Trilce de Salamanca para el año escolar 2024.

ARTÍCULO 2°. - difundir a toda la comunidad educativa, promover y velar por el cumplimiento de las normas de convivencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



PATRICIA MARTEL PINTADO
DIRECTORA

MATRIZ DE CONDUCTA COLEGIO TRILCE – ASOCIACIÓN EDUCATIVA LA FONTANA -SECUNDARIA

LOS ESTÍMULOS:

Los estímulos son de carácter afianzador y motivador, destacando los comportamientos y actitudes positivas de los estudiantes.

Cuando el estudiante manifieste una actitud de cumplimiento con sus deberes en forma constante y ejemplar, o realice actividades curriculares o extracurriculares que ameriten ser resaltadas, podrá hacerse acreedor a los siguientes reconocimientos:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÍMULOS
SE COMPORTA CON RESPETO	
<p>¿Qué significa este criterio?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuando se comunica y actúa de manera asertiva y respetuosa (formas verbales y actitudinales) para dirigirse a las autoridades y padres, a sus compañeros dentro y fuera de la I.E. y evita expresiones físicas o verbales que afecten la buena convivencia. ● Cuando respeta el protocolo de las actividades de la I.E. (evita distraerse durante las clases, charlas, formaciones y actuaciones programadas). ● Cuando respeta el desarrollo de las clases, sigue las indicaciones y evita conductas disruptivas tales como: conversar, reírse, masticar chicle, consumir alimentos, distraer a sus compañeros, hacer uso del celular, ingresar o salir del aula sin autorización del docente o asistente (también aplica para el entorno virtual). ● Cuando respeta la indicación de no portar, ni usar equipos electrónicos no autorizados dentro de la institución educativa. ● Cuando respeta los bienes muebles e inmuebles dentro y fuera de la IE (pizarras, carpetas, dispensadores de jabón, puertas de baños, paredes, cortinas, jardines, lozas deportivas). ● Respeto los materiales educativos de sus compañeros y de la institución (<i>accesorios de laboratorio, educación física, arte y otros</i>). 	<p>Las aplicaciones de los estímulos de reconocimiento se darán por el cumplimiento del valor del respeto, sin haber incurrido en falta grave o muy grave:</p> <p>Dos veces en el bimestre (mensual y bimestral) o cuando lo amerite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Felicitaciones orales en el aula por el tutor, el docente o el asistente. ● Felicitaciones registradas en la agenda escolar o plataforma para conocimiento de sus padres. <p>Terminado el bimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colocar su foto o el nombre del estudiante en un cuadro de honor en el aula por el valor del respeto reconocido. ● Herramienta que destaque a todos los estudiantes reconocidos (VIVIENDO EN VALORES: sugerencia del rincón del reconocimiento en el aula).
SE COMPORTA CON PUNTUALIDAD	

<p>¿Qué significa este criterio?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuando asiste puntualmente a la I.E.; esto incluye la formación, clase u otras actividades programadas. ● Cuando entrega a tiempo agendas, cuadernos y tareas para su revisión. ● Cuando entrega oportunamente documentos de la I.E. (fichas de llamada de atención, seguimiento, etc.) a la/las persona(s) responsable(s). 	<p>Las aplicaciones de los estímulos de reconocimiento se darán por el cumplimiento del valor del respeto, sin haber incurrido en falta grave o muy grave:</p> <p>Dos veces en el bimestre (mensual y bimestral) o cuando lo amerite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Felicitaciones orales en el aula por el tutor, el docente o el asistente. ● Felicitaciones registradas en la agenda escolar o plataforma para conocimiento de sus padres. <p>Terminado el bimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colocar su foto o el nombre del estudiante en un cuadro de honor en el aula por el valor del respeto reconocido. ● Herramienta que destaque a todos los estudiantes reconocidos (VIVIENDO EN VALORES: sugerencia del rincón del reconocimiento en el aula).
--	---

SE COMPORTA CON RESPONSABILIDAD

<p>¿Qué significa este criterio?</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuando asiste y permanece en la I.E. con el uniforme completo y aseado, lo que incluye: <ul style="list-style-type: none"> – Cuidado de su persona, sus prendas y útiles personales. – Presentación del cabello recortado o recogido sin teñir y sin diseño. – Vestir el uniforme de educación física en el día correspondiente. – Sin vestir accesorios u otros (cadenas, anillos, aretes, piercings, maquillaje, etc.). ● Cuando mantiene limpio y ordenado su espacio de trabajo, esto incluye el cuidado del mobiliario. ● Cuando se esfuerza para mejorar su rol de estudiante, cumpliendo con la elaboración y presentación de tareas, asignaciones, proyectos, etc. ● Cuando cumple con traer sus materiales educativos (agenda, cuadernos, fichas, compendio de clase, separatas, etc.). 	<p>Las aplicaciones de los estímulos de reconocimiento se darán por el cumplimiento del valor del respeto, sin haber incurrido en falta grave o muy grave:</p> <p>Dos veces en el bimestre (mensual y bimestral) o cuando lo amerite:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Felicitaciones orales en el aula por el tutor, el docente o el asistente. ● Felicitaciones registradas en la agenda escolar o plataforma para conocimiento de sus padres. <p>Terminado el bimestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Colocar su foto o el nombre del estudiante en un cuadro de honor en el aula por el valor del respeto reconocido. ● Herramienta que destaque a todos los estudiantes reconocidos (VIVIENDO EN VALORES: sugerencia del rincón del reconocimiento en el aula).
---	---

- Cuando sigue las indicaciones pertinentes para el desarrollo de las evaluaciones, es decir, se mantiene en silencio, correctamente sentado, no pide ni presta objetos u otras situaciones que altere el proceso evaluativo.
- Cuando muestra y mantiene una actitud honesta durante el desarrollo de las evaluaciones, es decir, no copia, recibe o da información durante la aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Cuando desarrolla con honradez y responsabilidad sus actividades de extensión académica (tareas, trabajos, proyectos, etc. asignados por su docente), evitando el plagio en la resolución de los mismos.
- Cuando obtiene evaluaciones por medios ilícitos y o los comparte con sus compañeros del colegio.

MANIFIESTA SU IDENTIDAD Y COMPROMISO

¿Qué significa este criterio?

- Cuando participa con actitud pro activa en las actividades extracurriculares de trabajo en equipo (día de la madre, feria regional, Deportrilce, salidas de estudio, campañas diversas, etc.), programadas por la I.E. con fines de integración.
- Cuando actúa con espíritu de grupo y colabora con los demás (fomenta el trabajo cooperativo) buscando el bien común del aula y la I.E.

Las aplicaciones de los estímulos de reconocimiento se darán por el cumplimiento del valor del respeto, sin haber incurrido en falta grave o muy grave:

Dos veces en el bimestre (mensual y bimestral) o cuando lo amerite:

- Felicitaciones orales en el aula por el tutor, el docente o el asistente.
- Felicitaciones registradas en la agenda escolar o plataforma para conocimiento de sus padres.

Terminado el bimestre:

- Colocar su foto o el nombre del estudiante en un cuadro de honor en el aula por el valor del respeto reconocido.
- Herramienta que destaque a todos los estudiantes reconocidos (VIVIENDO EN VALORES: sugerencia del rincón del reconocimiento en el aula).

Al término del bimestre y habiéndose cumplido todos los 4 criterios:

- Felicitaciones verbales del director del colegio.
- Menciones honrosas en la formación delante de todos los estudiantes o a través de la plataforma o redes sociales de la institución.
- Exoneración de cuotas en el momento del compartir del aula (*según sedes*).

- Diploma de reconocimiento conductual en el bimestre.
- Izar la bandera como distinción especial (RESALTANDO ESTE VALOR PATRIÓTICO DESDE EL PRIMER DÍA).

MEDIDAS REGULADORAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Considerando que la disciplina de la institución educativa procura el bienestar socioemocional y la atención de las necesidades e intereses de los y las estudiantes sobre la base del respeto, la responsabilidad y la práctica de los valores institucionales, las medidas reguladoras o correctivas constituyen una experiencia positiva en el proceso formativo del estudiante hacia la consolidación de conductas socialmente aceptadas, permitiéndoles fortalecer una actitud reflexiva y crítica ante su propio actuar.

Para establecer una medida correctiva desde un enfoque de derechos y responsabilidades, se sigue el **siguiente protocolo**:

1. Conocer la situación a fondo, siendo objetivo e imparcial.
2. Considerar la frecuencia con que este hecho ocurre y si existen antecedentes.
3. Ayudar a que los estudiantes identifiquen las fuentes del conflicto y la norma que se ha transgredido.
4. Tener en claro los comportamientos que se desean lograr en los estudiantes.
5. Lograr que los estudiantes se pongan “en los zapatos del otro” y que se desarrolle la empatía para buscar una solución satisfactoria.

El colegio cuenta con **procedimientos correctivos** que contemplan la aplicación de las siguientes medidas:

- a. Anotaciones en el cuaderno físico o virtual de las ocurrencias presentadas.
- b. Llamada de atención escrita a través de la agenda, el correo, la plataforma, etc.
- c. Registro en la ficha física o virtual del seguimiento académico o conductual del estudiante.
- d. Citaciones a los padres de familia y llenado de fichas de entrevista.
- e. Compromisos conductuales y académicos.
- f. Informe de comportamiento.
- g. Cambio a una institución educativa que tenga un ideario que compartan los padres del alumno que no respeta el actual reglamento de la institución.

<p>CORRECTIVOS</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>FALTA LEVE Son aquellas acciones consideradas no intencionales, sin ánimo o propósito de dañar a las personas, al orden y bienes de la Institución Educativa.</p>	<p>FALTA GRAVE Son aquellas acciones definidas como faltas intencionales que afectan seriamente el normal desarrollo de las actividades y la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa y comprometiendo seriamente la imagen de la institución. También es considerada falta grave la reincidencia de faltas leves o el incumplimiento de cualquier norma contenida en el presente manual.</p>	<p>FALTA MUY GRAVE Son aquellas acciones que afectan seriamente el sistema educativo establecido por la I.E., contrariando totalmente los principios institucionales, el perfil de comportamiento del estudiante y el reglamento interno, lo que conllevará a una medida correctiva definitiva, con conocimiento y consentimiento del padre o apoderado del menor. También se considera como falta muy grave la reincidencia de una falta grave o el incumplimiento concurrente de cualquier norma contenida en el reglamento interno.</p>
SE COMPORTA CON RESPETO			
<p>a. Se comunica y actúa de manera asertiva y respetuosa (<i>formas verbales y actitudinales</i>) para dirigirse a los miembros de la IE.</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda.</p>	<p>3ra vez: llamada telefónica a su apoderado (<i>ficha de llamada de atención</i>) y se sanciona con 2 puntos.</p>	<p>4ta vez o por una agresión lesiva a la integridad del miembro de la I.E. afectado. Se sanciona con firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.</p>
<p>b. Respeta a sus compañeros dentro y fuera de la IE, evita expresiones físicas o verbales que afecten la buena convivencia.</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda.</p>	<p>3ra vez: llamada telefónica a su apoderado (<i>ficha de llamada de atención</i>) y se sanciona con 2 puntos.</p>	<p>4ta vez o por una agresión lesiva a la integridad del miembro de la I.E. afectado. Se sanciona con firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.</p>
<p>c. Respeta el protocolo de las actividades de la IE (<i>evita distraerse durante las clases, charlas, formaciones y actuaciones programadas</i>).</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda.</p>	<p>3ra vez: llamada telefónica a su apoderado (ficha de llamada de atención) y se sanciona con 2 puntos. (+) En el caso de usar el celular u otro dispositivo electrónico, se decomisará el equipo con devolución al PFFF, previa firma de un acta de entrega y además, se descontará 4 puntos.</p>	<p>4ta vez o por actitud que atente contra los principios de nuestra I.E. Se sanciona con firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.</p>

<p>d. Respeta el desarrollo de las clases, sigue las indicaciones y evita conductas disruptivas tales como: conversar, reírse, masticar chicle, consumir alimentos, distraer a sus compañeros, hacer uso del celular, ingresar o salir del aula sin autorización del docente o asistente (<i>también aplica para el entorno virtual</i>).</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda o plataforma e informe telefónico a su apoderado para que haga los correctivos en casa.</p>	<p>3ra vez: Citar a su apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención y se sanciona con 4 puntos menos.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia o por actitud grave (agresión física, alteración mayor del espacio u otro de similar dimensión) que atente el desarrollo de una sesión de clase, se sanciona con firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.</p>
<p>e. Respeta la indicación de no portar, ni usar equipos electrónicos no autorizados dentro de la institución educativa.</p>		<p>En el caso de usar el celular u otro dispositivo electrónico no autorizado, se le descontará 4 puntos y será decomisado por la autoridad pertinente con devolución al PFFF, previa firma de un acta de entrega.</p>	<p>Reincidencia: en la actitud de usar el celular u otro dispositivo electrónico no autorizado en la I.E, se le descontarán 5 puntos y firma de compromiso conductual.</p>
<p>f. Respeta los bienes muebles e inmuebles dentro y fuera de la IE (<i>pizarras, carpetas, dispensadores de jabón, puertas de baños, paredes, cortinas, jardines, lozas deportivas</i>).</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal 2da vez: anotación en la agenda <i>* En caso de daño el padre de familia se hará responsable de su arreglo o reposición.</i></p>	<p>3ra vez: llamada telefónica a su apoderado, previa ficha de llamada de atención y se sanciona con 2 puntos <i>* En caso de daño, el padre de familia se hará responsable de su arreglo o reposición.</i></p>	<p>4ta vez o por ocasionar deterioro grave o con agresividad por primera vez, se sanciona con firma de compromiso conductual y 5 puntos menos. <i>* En caso de daño, el padre de familia se hará responsable de su arreglo o reposición.</i></p>
<p>g. Respeta los materiales educativos de sus compañeros y de la institución (<i>accesorios de laboratorio, educación física, arte y otros</i>).</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda. <i>* En caso de daño, el padre de familia se hará responsable de su arreglo o reposición.</i></p>	<p>3ra vez: llamada telefónica a su apoderado (<i>ficha de llamada de atención</i>) y se le resta 2 puntos. <i>* En caso de daño, el padre de familia se hará responsable de su arreglo o reposición.</i></p>	<p>4ta vez, o por ocasionar deterioro grave o con agresividad por primera vez, se sanciona con firma de compromiso conductual y 5 puntos menos. <i>* En caso de daño, el padre de familia se hará responsable de su arreglo o reposición.</i></p>

DEMUESTRA SU PUNTUALIDAD

<p>a. Asiste puntualmente a la I.E.; esto incluye la formación, clase u otras actividades programadas.</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda. 2da vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y llamada telefónica al apoderado.</p>	<p>3ra vez: Citar a su apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención y se sanciona con 1 punto menos.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia se procede a la firma de compromiso de puntualidad, descontando los puntos según:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En cuanto a las tardanzas: <ul style="list-style-type: none"> - 4 a 10 tardanzas: 2 puntos menos. - 11 a 16 tardanzas: 3 puntos menos. - 17 a 25 tardanzas: 4 puntos menos. - 26 tardanzas a más: 5 puntos menos. ▪ En cuanto a las faltas injustificadas: <ul style="list-style-type: none"> - 4 a 10 faltas: 2 puntos menos. - 11 a 16 faltas: 3 puntos menos. - 17 a 25 faltas 4 puntos menos. - 26 faltas a más: 5 puntos menos.
<p>b. Entrega a tiempo agendas, cuadernos y tareas para su revisión.</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda. 2da vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y llamada telefónica al apoderado.</p>	<p>3ra vez: Citar a su apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención académico y se sanciona con 2 punto menos.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia, se procede a la firma de compromiso académico y 5 puntos menos.</p>
<p>c. Entrega oportunamente documentos de la I.E. (<i>fichas de llamada de atención, seguimiento, etc.</i>) a la/las persona(s) responsable(s).</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal, llamada por teléfono al apoderado y anotación en la agenda. 2da vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y llamada telefónica al apoderado.</p>	<p>3ra vez: Citar a su apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención conductual, y se le restará 2 puntos. (*) Sobre la ficha de llamada de atención conductual; de no entregarla en la segunda vez, se le descontará 2 puntos menos y comunicación con el apoderado.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia se procede a la firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.</p>

ACTÚA CON RESPONSABILIDAD

<p>a. Asiste y permanece en la I.E. con el uniforme completo y aseado, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cuidado de su persona, sus prendas y útiles personales. ● Presentación del cabello recortado o recogido sin teñir y sin diseño. ● Vestir el uniforme de educación física en el día correspondiente. ● Sin vestir accesorios u otros (<i>cadena, anillos, aretes, piercings, maquillaje, etc.</i>). 	<p>1ra vez: llamada de atención verbal.</p> <p>2da vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda.</p> <p>3ra vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y comunicación por teléfono al apoderado.</p>	<p>4ta vez: Citar al apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención conductual y se le restará 2 puntos.</p>	<p>5ta vez, por reincidencia, se procede a la firma de compromiso conductual y se le descontará 4 puntos menos.</p>
<p>b. Mantiene limpio y ordenado su espacio de trabajo, esto incluye el cuidado del mobiliario.</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda.</p> <p>2da vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y llamada telefónica al apoderado.</p>	<p>3ra vez: Citar al apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención conductual y se le restará 2 puntos.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia, se procede a la firma de compromiso conductual y se le descontará 5 puntos menos.</p>
<p>c. Se esfuerza para mejorar su rol de estudiante, cumpliendo con la elaboración y presentación de tareas, asignaciones, proyectos, etc.</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda.</p> <p>2da vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y llamada telefónica al apoderado.</p>	<p>3ra vez: Citar al apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención académica y se le restará 2 puntos.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia, se procede a la firma de compromiso académico y se le descontará 5 puntos menos.</p>

<p>d. Cumple con traer sus materiales educativos (<i>agenda, cuadernos, fichas, compendio de clase, separatas, etc.</i>).</p>	<p>1ra vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda. 2da vez: llamada de atención verbal, anotación en la agenda y llamada telefónica al apoderado.</p>	<p>3ra vez: Citar al apoderado, aplicar una ficha de llamada de atención académica y se le restará 2 puntos.</p>	<p>4ta vez, por reincidencia, se procede a la firma de compromiso académico y se le descontará 5 puntos menos.</p>
<p>e. Sigue las indicaciones pertinentes para el desarrollo de las evaluaciones, es decir, se mantiene en silencio, correctamente sentado, no pide ni presta objetos u otras situaciones que altere el proceso evaluativo.</p>		<p>1ra vez: llamada de atención verbal y anotación en la agenda. 2da vez: anotación en la agenda y suspensión del instrumento de evaluación aplicado. 3ra vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anulación de la evaluación. ● Citar a los padres a través de una llamada de atención conductual y 2 puntos menos. 	
<p>f. Muestra y mantiene una actitud honesta durante el desarrollo de las evaluaciones, es decir, no copia, recibe o da información durante la aplicación de los instrumentos de evaluación.</p>		<p>1ra vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anulación de la evaluación y 4 puntos menos. ● Llamada de atención conductual y citación a los padres. 	<p>2da vez:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anulación de la evaluación y 5 puntos menos. ● Firma de compromiso conductual.
<p>g. Desarrolla con honradez y responsabilidad sus actividades de extensión académica (tareas, trabajos, proyectos, etc. asignados por su docente), evitando el plagio en la resolución de los mismos.</p>		<p>1era vez: Aplicar una ficha de llamada de atención académica y los docentes colocan la nota mínima en la actividad respectiva, además 2 puntos menos en la parte actitudinal del curso.</p>	<p>2da vez: reiterativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Citar a los PPF y firma de compromiso académico y conductual y 5 puntos menos.

h. Obtiene evaluaciones por medios ilícitos y o los comparte con sus compañeros del colegio.			1ra vez: <ul style="list-style-type: none"> ● Citación a los padres de familia y firma de compromiso académico. ● Evaluación a los estudiantes de manera independiente y 10 puntos menos.
--	--	--	--

MANIFIESTA SU IDENTIDAD Y COMPROMISO

a. Participa con actitud pro activa en las actividades extracurriculares de trabajo en equipo (día de la madre, feria regional, deportilce, salidas de estudio, campañas diversas, etc.), programadas por la I.E. con fines de integración.	1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda y comunicación telefónica al apoderado.	Situación: La nula o casi nula participación perjudica la realización de la actividad programada, citar al PPF y aplicar una ficha de llamada de atención conductual y se le restará 2 puntos.	Situación: su mala actitud perjudicó la organización y realización de la actividad programada, citar al apoderado, firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.
b. Actúa con espíritu de grupo y colabora con los demás (fomenta el trabajo cooperativo) buscando el bien común del aula y la I.E.	1ra vez: llamada de atención verbal. 2da vez: anotación en la agenda y comunicación telefónica al apoderado.	Situación: Su actitud genera desunión, rivalidades, rencillas y otras situaciones que perjudican el trabajo colaborativo del grupo; citar al PPF y aplicar una ficha de llamada de atención conductual y se le restará 2 puntos.	Situación: sabotea el trabajo en equipo con actitudes desleales contra el grupo (filtra información confidencial, esconde o daña con alevosía, objetos a usar en una competencia o del trabajo terminado); citar al apoderado, firma de compromiso conductual y 5 puntos menos.